

PROCEDIMIENTOS SUGERIDOS PARA LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES EN ENTORNOS VIRTUALES RES. H.N° 309/20

El documento que se expone a continuación fue realizado en base a la Resolución HN° 309/20 de la Facultad de Humanidades de la UNSa, la Resolución F.H. N° D-194/20 de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la UNJU y diferentes aportes de las Secretarías y área informática de la Facultad de Humanidades de la UNSa.

Algunas consideraciones reglamentarias para tener en cuenta:

- La tolerancia en la espera de la conexión de las/los estudiantes será de un máximo de 10 minutos para el ingreso a la sala otorgada por la Facultad.
- El tribunal verificará la identidad de cada estudiante solicitando exhibición en pantalla de su DNI o LU.
- Si el examen se rindiera escrito se podrá recurrir, en caso de considerarlo necesario, a las herramientas compartir pantalla para exhibir el texto u otras. El micrófono y cámara de los/as estudiantes que rinden el exámen, deberán estar abiertos todo el tiempo que dure el examen, cuidando de que nada obstruya la visión parcial ni totalmente. En el caso, de los/as docentes con cámara encendida y micrófono habilitado cuando la ocasión lo requiera.
- El tiempo máximo del examen será el reglamentario estipulado en 2hs reloj según Reglamento de Alumnos (Res. CS N 0489/84 y su modificatoria Res. CSN 0 139/2014).
- Si el examen fuese oral, se recomienda que el mismo no supere los 40 minutos, concluido el mismo se solicitará al/a la estudiante aguardar en sala de espera de la plataforma virtual. Para ello, los/as docentes que integran el Tribunal tendrán asignado el rol de anfitrión para poder efectuar las admisiones, dejar en sala de espera, volver a admitir, silenciar micrófonos etc. Esta función será asignada por un administrador/a institucional.
- El tribunal examinador deliberará para definir la calificación, luego de lo cual comunicará el resultado (aprobación o desaprobación) con la nota numérica asignada al/a la estudiante incorporándolo/a nuevamente a la sala de zoom o meet.
- Si el examen se prolongara y el tribunal evalúa necesario pasar a un cuarto intermedio, se tratará en lo posible que sea en el mismo día, extendiendo el horario, o bien, pasando al día inmediato posterior dentro de la fecha que involucra los exámenes finales (1ra. o 2da. fecha de agosto 2020)

PREVIO AL EXAMEN:

Las/los profesoras/es recibirán vía correo electrónico y/o whatsapp una planilla con toda la información necesaria para iniciar la planificación del examen en el entorno virtual (fechas, horarios, tribunal, plataforma, estudiantes inscriptos/as y modalidad del examen elegido por las/los estudiantes).

Luego, podrán confirmar la información de la sala de videoconferencia que les fue otorgada en el siguiente enlace: <http://hum.unsa.edu.ar/index.php/alumnos/146-mesa-de-examenes-virtuales-agosto-2020> Allí encontrarán la información necesaria para ingresar en la sala de videoconferencia.

Una vez identificada la mesa y la sala donde se desarrollará el examen, el/la docente deberá ingresar a la misma 15 minutos antes para que el administrador le otorgue los permisos necesarios para gestionar la sala durante el examen.

EL EXAMEN:

Constituido el tribunal, y en el transcurso de los primeros 15 min., sus integrantes constatarán la presencia o ausencia de los/as inscriptos/as a la mesa, y solicita se identifiquen exhibiendo su DNI o LU.

Se identifica la modalidad escogida por los/as estudiantes para los exámenes. Las modalidades son: oral o escrito, ambas en entornos virtuales. Se sugiere que el tribunal planifique con anterioridad los exámenes en las modalidades elegidas por las/los estudiantes, desde esta perspectiva se sugieren las siguientes actividades evaluativas.

A. Exámenes escritos en entornos virtuales (sugerencias)

Se proponen estas actividades desde la posibilidad que tienen las cátedras de elegir entre diferentes plataformas de actividades áulicas que actualmente se encuentran a su disposición. Sin embargo, desde la Facultad de Humanidades alentamos el uso de la plataforma Moodle de la Universidad Nacional de Salta y las diferentes aplicaciones que están asociadas a esta plataforma.

La modalidad escrita en entorno virtual es un espacio de evaluación que permite numerosas actividades ya que se pueden combinar actividades orales y escritas como coloquios en vivo, sistematización de producciones en portafolios y su posterior exposición en la instancia virtual.

- **Cuestionarios de opción múltiple/respuesta corta**

Se pueden crear con anterioridad en las plataformas de gestión de aprendizajes (Moodle, classroom, Edmodo, googleforms). Estos cuestionarios permiten asignar un puntaje, ofrecer respuesta de manera automática, limitar el tiempo para su completamiento (dependiendo del tipo de ítem, es necesario considerar el tiempo que se va a asignar). Se usa con diversos propósitos: autoevaluación, test de lectura o evaluación de los aprendizajes.

Las opciones para diseñar las preguntas que se ofrecen más comúnmente son ítems de respuesta múltiple, completar blancos, verdadero/falso, unir elementos, etc.

Algunas sugerencias para su uso:

Evitar preguntas que reproduzcan información: los estudiantes tienen a su disposición las lecturas, los trabajos prácticos, los apuntes, las páginas web, entre otros documentos para responder preguntas.

- Crear preguntas que apunten a la relación de conceptos, ejemplificación, comparación, análisis, resolución de ejercicios, valoración de opciones, justificación, es decir, que posibilite al estudiante ir "más allá" de la reproducción de información.

Para evitar que se difundan las respuestas, es recomendable:

- Asignar un tiempo de resolución acotado pero pertinente para la complejidad de los ítems que se presentan.

- Crear un banco amplio de preguntas o ítems que se re-ordenan al azar para cada estudiante, de manera tal que la respuesta correcta (a, b, o c) nunca es la misma para cada estudiante.

- Crear sets de preguntas que apuntan a un mismo concepto o idea, pero sobre el que se pregunta de manera diferente, o se hace referencia a distintos aspectos del mismo concepto (ítems paralelos).

- **Informes cortos de lectura**

Es una variante de la anterior. La limitación no pasa por el tiempo, sino por la extensión de la respuesta, por ejemplo, se les pide elaborar en no más de una carilla A4 un informe de lo que el texto expone y una consideración personal acerca de lo leído en referencia a los contenidos de la materia evaluados.

- **Ensayos o informes**

Esta es una actividad evaluativa que se puede realizar previamente a la fecha del examen y consiste en enviar con anterioridad las consignas apropiadas para evaluar procesos reflexivos, análisis de casos o problemas. Este dispositivo permite integrar aspectos teóricos y prácticos, comparar posturas teóricas etc., para que sean expuestas durante el momento de la videoconferencia.

- **Exámenes a libro abierto**

En el momento de la videoconferencia se le puede dar al estudiante una consigna para resolver en un tiempo determinado. En este caso, se acepta que los/as estudiantes usen los libros, los apuntes y/o la web para responder las preguntas. Los exámenes de libro abierto pueden tener ciertas restricciones de tiempo (para ver las preguntas y responderlas), asignar formatos específicos de respuesta (como una presentación de PPT, un informe, un balance, etc.) Son más apropiados para evaluar procesos reflexivos, análisis de casos o problemas, integrar aspectos teóricos y prácticos, desarrollar soluciones, evaluar alternativas, es decir, procesos cognitivos de orden superior. Se puede pedir al estudiante el envío de respuestas como tarea, vía correo electrónico, o en la misma aula virtual hasta un día y hora determinado.

- **Elaboración de mapas conceptuales**

El/la estudiante deberá elaborar un mapa conceptual sobre un recorte particular de los contenidos para dar cuenta del modo en que han integrado las conceptualizaciones que han trabajado. Pueden ser realizado a mano alzada y enviar una foto o sugerir a los estudiantes el uso de la herramienta C-map tools o similares para la elaboración de mapas conceptuales. Esta actividad puede ser solicitada al momento de la video conferencia, otorgarle un tiempo determinado para elaborarla y luego enviarla para la evaluación posterior, o bien evaluar en la misma videoconferencia con una exposición del estudiante del mapa producido.

Finalizado el tiempo reglamentario para los exámenes escritos, el tribunal de común acuerdo, comunicará a los/as estudiantes, el medio de envío del examen escrito: foto del examen manuscrito y su envío por correo electrónico como archivo adjunto, adjuntar el documento Word si hubiere utilizado un procesador de textos para escribir el examen y su envío por correo electrónico, o bien, subir el archivo .doc o .jpg al chat de la sala Zoom.

B. Exámenes Orales en entornos virtuales (sugerencias):

Se estima el tiempo que durará la instancia evaluativa, que puede variar de 15 a 40 minutos por estudiante. Se prepara una serie de preguntas/ejercicios susceptibles de ser respondidas/resueltas en el marco del tiempo asignado. La ventaja de esta opción es que permite entrar en diálogo con el estudiante, conocer mejor el proceso que realiza para dar la respuesta, y posibilita la repregunta.

POSTERIOR AL EXAMEN:

Los/as docentes del tribunal examinador procederán sin dilaciones a la carga de la/s nota/s en la/s Acta/s correspondiente/s habilitada/s en el sistema SIUG. Quedarán pendientes para su posterior confirmación las actas definitivas que requerirán que los/as docentes suscriban las mismas una vez que fuera posible la presencia en las oficinas del Departamento de Alumnos. El Docente que realice la carga podrá compartir pantalla con sus colegas de Tribunal a fin de que entre todos/as, confirmen la carga de datos.

Los/as docentes deberán resguardar los documentos digitalizados recibidos, relativos a los exámenes finales en la virtualidad, para su posterior envío a una cuenta de correo institucional.